



Ajuntament d'Andratx  
Illes Balears

## **PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO EN EL T.M. ANDRATX**



## MEMORIA

1. OBJETO
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
3. PRESUPUESTO
4. PROMOTOR
5. CONTRATO DE SUMINISTRO
6. DURACIÓN DEL CONTRATO
7. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA
8. CALIDAD DE LOS MATERIALES
9. PRECIOS A APLICAR
10. CONCLUSIÓN

## 1.- OBJETO.

Tiene por objeto el presente pliego de prescripciones técnicas definir las condiciones técnicas y criterios que habrán de regir en la contratación para la adjudicación del contrato de suministro del material eléctrico con destino al alumbrado público, fuerza motriz y otros servicios e instalaciones interiores en edificios públicos municipales, cuyo detalle como material más usual, se encuentra en el anexo I del presente pliego de prescripciones técnicas, que es complementario al de cláusulas administrativas particulares, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades de los servicios municipales.

Todo ello, tal y como define la LCSP, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La justificación de la necesidad e idoneidad del contrato, que se celebrará al amparo del presente pliego de prescripciones técnicas se sustancia por la obligación que tiene el Ayuntamiento de mantener en óptimas y reglamentarias condiciones de uso las instalaciones eléctricas que de él dependen. Todo ello a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, según Real Decreto 842/2002 del 2 de agosto de 2002.

Las necesidades del servicio, para poder realizar los trabajos que a diario surgen en el mantenimiento tanto del alumbrado público, como de colegios y de edificios municipales, así como la necesidad de realizar instalaciones tanto temporales como definitivas, hace necesaria la elaboración de una lista de materiales, y seleccionar unos proveedores, capaces de proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

### 3.- PRESUPUESTO

El presupuesto base de esta contratación será de 15.000 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.150 euros, con un importe total de 18.150 euros anual y que podrá ser modificado a la baja como consecuencia de la licitación.

En este precio estará incluido el coste de los portes y desplazamientos para los suministros, recogidos en el anexo del presente P.P.T., materiales así como cualquier otro concepto relacionado en el pliego de prescripciones técnicas o en la oferta presentada por el adjudicatario.

### 4.- PROMOTOR

El promotor del servicio es el Ajuntament d'Andratx.

### 5.- CONTRATO DE SUMINISTRO

Teniendo en cuenta la definición dada a servicio en el artículo 9, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, se define como contrato de suministro

### 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del servicio será de dos años, desde la firma del contrato, quedando, por tanto, a criterio del Director del Servicio, la determinación de las fechas concretas de actuación.

Asimismo, se prevé la posibilidad de prórroga de este contrato, obligatoria para el empresario, por dos años más. La prórroga deberá ser expresa y sólo será posible previo informe favorable del Director del Servicio, debiendo ser acordada por el órgano de contratación, de acuerdo con el art. 23, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14

de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## 7.- FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA

7.1 Los pedidos de materiales a realizar se determinarán por el encargado del servicio de alumbrado o la persona que le sustituya, en función de las necesidades y que hayan sido previamente valoradas. La petición ha de ser formalizada en la hoja de pedido correspondiente, debidamente cumplimentada y firmada por el responsable del gasto ó persona en quien delegue mediante fax o correo electrónico. El contratista está obligado a atender las peticiones que le lleguen por cualquiera de ambos medios. A tal efecto, antes del inicio de la vigencia del contrato, debe comunicar al Ayuntamiento los números de fax y el correo electrónico a los que se deben remitir los pedidos .

7.2 La entrega de los materiales será realizada por personal del adjudicatario en el lugar que, en cada caso designe el Ayuntamiento, se establecen como plazos de entrega los siguientes:

- 48 horas para materiales de los grupo1 al grupo 6
- 1 mes para materiales de los grupos grupo 7 y 8.

7.3 La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el encargado del servicio de alumbrado de la recepción o persona que le sustituya, si estimare que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, rechazar los bienes, dejándolos de cuenta del adjudicatario y quedando exento de la obligación de pago. Previo a la presentación de la factura se enviara por correo electrónico los albaranes valorados al técnico encargado de supervisar las facturas,.El adjudicatario entregará al Ayuntamiento una copia del albarán valorado de entrega. Estará obligado a adjuntarlo con la factura mensual que se emita. En todos los albaranes se consignará la fecha y la hora en que se recibe el material.

7.4 Plazo de garantía se establece en dos años, comenzando a computarse, desde la fecha de recepción por parte de encargado del servicio de alumbrado.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado.

7.5 Presentación de la factura previamente se enviara por correo electrónico los albaranes valorados al técnico encargado de supervisar las facturas.

7.6 La facturación será mensual y vendrá acompañada de los albaranes. El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en caso de no coincidir su importe con el de los albaranes en poder del Ayuntamiento. La factura deberá detallar, como mínimo: descripción del producto, precio unitario, unidades servidas, fechas de entrega y número de albarán de entrega, porcentaje de descuento, tasa RAEE.

## 8.- CALIDAD DE LOS MATERIALES

8.1 Todos los materiales serán homologados y deberán poseer el sello de la Comunidad CE.

8.2 El adjudicatario cumplirá todas las obligaciones que el Real Decreto 208/2005 RAEE fija para los distribuidores de material eléctrico.

8.3 Todos los materiales suministrados deben cumplir los requisitos y/o preceptos legales que le sean de aplicación y afecten a sus prestaciones y características, a efectos informativos se enumerará la marca de referencia, como ejemplos de nivel de calidad, dependiendo del grupo de materiales, se enumeran los siguientes Merlin Gerin, Schneider electric, Hager, Legrand BJC, Simon, Osram Philips, general electric, migueloz, general cable.

## 9.- PRECIOS A APLICAR.

9.1 Cada licitador ha de fijar en su proposición el porcentaje de bonificación que aplicará a las facturas que extenderá por el material a suministrar del listado de materiales y precios incluidos en el anexo n.º 1. Todos los materiales suministrados deben cumplir los requisitos y/o preceptos legales que le sean de aplicación y afecten a sus prestaciones y características, a efectos informativos se enumerará la marca de referencia.

9.2 Adicionalmente en la documentación de licitación, es obligación de los licitadores, aportar una relación o relaciones de tarifas oficiales de las casas o empresas proveedoras o productoras para cada una de las familias de materiales eléctricos (dispositivos de control, protección, mando de cuadros eléctricos, mecanismos( interruptores, tomas, etc.), lamparas, cables etc. Los materiales no incluidos en el presente pliego pero que por necesidades del Ajuntament d'Andratx deban ser suministrados de acuerdo a esta documentación adicional deberán contemplar el mismo descuento que el ofertado para los materiales indicados en el anexo n.º 1. El precio de los diferentes materiales se revisará de acuerdo con las tarifas de precios del fabricante.

9.3 Los precios unitarios que se especificarán en la relación anterior, incluyen todos los posibles gastos, así como cualquier otro impuesto, tasa, canon o gravamen que sean de aplicación al presente contrato. Excepto el IVA.

9.4 El Ayuntamiento no está obligada a adquirir ninguna cantidad mínima de ningún producto. Los precios ofertados por los concursantes son fijos y no varían en función de la cantidad consumida de cada producto durante la vigencia del contrato.

9.5 Todas las facturas, con los requisitos previstos en la normativa en vigor, se presentarán via telematica. La facturación será mensual y vendrá acompañada de los albaranes y de un informe en el que figuren los suministros realizados.

9.6 La Empresa Adjudicataria percibirá de la Administración el importe por los trabajos realizados basándose en los precios establecidos en el documento "Anexo n.º 1" de este Pliego, afectados por la correspondiente baja de licitación contemplada en su momento en la oferta económica del Adjudicatario.

## 10.- CONCLUSIÓN

Con lo expresado en la presente Memoria así como en el resto de documentos que integran el presente pliego, el que suscribe considera suficientemente definidos los trabajos a realizar, por lo que lo somete a la consideración de la Superioridad.

Andratx, a 25 de noviembre de 2016

El técnico municipal,



Jairo Fernández Herrera

## ANEXO N.º 1 MATERIALES A SUMINISTRAR

### GRUPO 1.- CONDUCTORES.

#### CONDUCTORES

Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x1,5 mm. fase, neutro, tierra.	0,18€
Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x2,5 mm. fase, neutro, tierra.	0,31€
Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x4 mm. fase, neutro, tierra.	0,92€
Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x6 mm. fase, neutro, tierra.	0,74€
Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x10 mm. fase, neutro, tierra.	1,12€
Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x16 mm. fase, neutro, tierra.	2,01€
Metro cable Cu designación ES 07/05 Z1 - K (AS) 500/750V Prysmian o equivalente 1x25 mm. fase, neutro, tierra.	3,13€
Conductor de cobre designación RV - K 0,6 / 1 KV Prysmian o equivalente 1x6 mm.	0,70€
Conductor de cobre designación RV - K 0,6 / 1 KV Prysmian o equivalente 1x10 mm.	1,00€
Conductor de cobre designación RV - K 0,6 / 1 KV Prysmian o equivalente 1x16 mm.	1,51€
Conductor de cobre designación RZ 0,6/1kV Prysmian o equivalente, 2x4 mm.	2,27€
Conductor de cobre designación RZ 0,6/1kV Prysmian o equivalente, 3x4 mm.	1,84€
Conductor de cobre designación RZ 0,6/1kV Prysmian o equivalente, 4x4 mm.	3,73€
Conductor de cobre designación RZ 0,6/1kV Prysmian o equivalente, 4x6 mm.	4,15€
Conductor de cobre designación RZ 0,6/1kV Prysmian o equivalente, 4x10 mm.	7,82€
Metros cable desnudo cobre 35mm.	3,44€
Rollo cable tierra flexible 25mm.	2,38€
Rollo cable tierra flexible 16mm.	1,48€
Conductor de cobre. Cable UTP cat -6 AS.	2,51€

#### CINTAS



Rollo cinta plástica negra, azul, tierra.	0,83€
Cinta caucho.	7,85€

#### FICHAS Y BORNAS

Paquete ficha de empalme 6mm.	1,2€
Paquete ficha de empalme 10mm.	1,44€
Paquete ficha de empalme 16mm.	2,17€
Paquete ficha de empalme 25mm.	3,50€
Unidades bornas abiertas tekox 25-35 mm.	3,99€
Unidades bornas abiertas tekox 50 mm.	5,34€
Brida unex ref. ref. 2221-0 (2'5x101) o equivalente.	0,85€
Brida unex ref. 2233-0 (3'6x142) o equivalente.	1,63€
Brida unex ref. 2235-0 (3'6x199) o equivalente.	2,57€
Brida unex ref. 2237-0 (3'6x279) o equivalente.	3,94€
Brida unex ref. 2249-0 (4'8x370) o equivalente.	2,41€
Taco a presión unex 6 mm 1253 o equivalente.	4,00€

#### GRUPO 2.- TUBOS, CANALES Y ACCESORIOS.

##### TUBOS

Tubo AISCAN-C por metro o equivalente corrugado negro C16.	0,09€
Tubo AISCAN-C por metro o equivalente corrugado negro C20.	0,12€
Tubo AISCAN-Cr por metro o equivalente corrugado doble capa negro CR16.	0,09€
Tubo AISCAN-Cr por metro o equivalente corrugado doble capa negro CR20.	0,12€
Tubo AISCAN-DRN por metro o equivalente, (450 N-Rollos) DRN 50.	0,76€
Tubo AISCAN-DRN por metro o equivalente, (450 N-Rollos) DRN 90.	1,44€
Tubo AISCAN-DRN por metro o equivalente, (450 N-Rollos) DRN 110.	1,82€
Tubo ACERO 16 mm.	1,58€
Tubo ACERO 20 mm.	1,96€
Tubo ACERO 25 mm.	2,36€
Tubo ACERO 32 mm.	2,52€
Tubo ACERO 40 mm.	2,74€
Tubo ACERO 50 mm.	3,10€
Tubo CANALIZACIÓN 50 mm.	0,76€
Tubo CANALIZACIÓN 63 mm.	0,84€



Tubo CANALIZACIÓN 75 mm.	1,19€
Tubo CANALIZACIÓN 90 mm.	1,44€
Tubo RÍGIDO 20 mm.	0,54€
Tubo RÍGIDO 25 mm.	0,80€
Tubo RÍGIDO 32 mm.	1,13€
Tubo RÍGIDO 40 mm.	1,67€
Tubo RÍGIDO 50 mm.	2,30€
Tubo RÍGIDO 63 mm.	3,10€

### TACOS, TIRAFONDOS, TORNILLOS Y BRIDAS

Paquete bridas varios tamaños, 150 uds.	6,35€
Paquete tacos para brida, 100 uds.	4,66€
Cajas de tacos nº 6,8,10 Fisher.	3,90€
Cajas de tornillos para tacos nº 6.8.10, 100 uds.	4,53€
Caja tira fondos para tornillos nº 6,8,10, 50 uds.	4,38€
Abrazaderas tubo met.20.	10,65€
Abrazaderas tubo met.25.	10,65€
Abrazaderas tubo met.32.	12,02€
Abrazaderas tubo met.40.	15,48€
Pinza amarre Aemsa pa-25.	3,62€
Pinza Aemsa pasa54-1500.	10,25€
Pinza amarre Aemsa pa-80-2000.	12,85€
Palomilla Aemsa apa.	10,03€

### GRUPO 3.- ARMARIOS.

Armario de pared Legrand O 362 52, IP66, Plástico reforzado con fibra de vidrio, Gris, 206 x 400 x 500mm, Marina.	169,25€
Armario de pared Fibox CAB P 1008030, IP66, tipo de puerta Opaco, Poliéster, Gris, 1035 x 835 x 300mm.	351,92€
Armario de pared Schneider Electric NSYPLM64, tipo de puerta Opaco, PET, Gris, 647 x 436 x 250mm, Thalassa.	145,64€

## GRUPO 4.- MECANISMOS, CAJAS.

### MECANISMOS

Mecanismo Legrand serie MOSAIC 45, o equivalente, Interruptor 10A/250 V~.	1,81€
Mecanismo Legrand serie MOSAIC 45, o equivalente, Pulsador 10A/250 V~.	2,58€
Mecanismo Legrand serie MOSAIC 45, o equivalente, Toma de corriente 2P+T lateral 10/16A - 250 V~.	3,27€
Mecanismo Legrand serie MOSAIC 45, o equivalente, Toma de telefono RJ 45 RDSI. 8 contactos, borna de tierra 2,5mm <sup>2</sup>	6,55€
Placa Legrand serie MOSAIC 45, o equivalente, para caja universal, 1 modulo.	1,59€
Mecanismo Legrand serie VALENA, o equivalente, Interruptor 10A 250V~.	1,81€
Mecanismo Legrand serie VALENA, o equivalente, Pulsador 10A 250V~.	2,35€
Mecanismo Legrand serie VALENA, o equivalente, Toma 2 P+T lateral 10A 250V~.	3,45€
Mecanismo Legrand serie VALENA, o equivalente, Toma RJ 45 Cat. 6 UTP.	18,44€
Marco un elemento Legrand serie VALENA, o equivalente.	0,79€
Marco dos elementos Legrand serie VALENA, o equivalente.	1,54€
Marco tres elementos Legrand serie VALENA, o equivalente.	2,54€
Mecanismo BJC serie IRIS, o equivalente, Interruptor 10A 250V~.	1,35€
Mecanismo BJC serie IRIS, o equivalente, Pulsador 10A 250V~.	1,98€
Mecanismo BJC serie IRIS, o equivalente, Toma 2 P+T lateral 10A 250V~.	3,16€
Marco un elemento BJC serie IRIS, o equivalente. Blanco.	1,22€
Marco dos elementos BJC serie IRIS, o equivalente. Blanco.	1,79€

### REGLETAS

Regleta 12 bornas en polietileno negro 4 mm <sup>2</sup>	4,46€
Regleta base de enchufes multiples, 6 tomas.	8,29€
Regleta 12 bornas en polietileno negro 6 mm <sup>2</sup>	4,46€
Regleta 12 bornas en polietileno negro 10 mm <sup>2</sup>	5,13€
Regleta 12 bornas en polietileno negro 16 mm <sup>2</sup>	5,65€
Clavija 25 a solera ref. 6828 o equivalente.	4,08€
Timbre Legrand diámetro 150 ref. 41419n o equivalente.	2,77€



## GRUPO 5.- INTERRUPTORES, APARAMENTA.

### MAGNETOTÉRMICOS Y DIFERENCIALES.

Magnetotérmicos 2x10 A.	11,18€
Magnetotérmicos 2x16 A.	11,45€
Magnetotérmicos 2x25 A.	12,12€
Magnetotérmicos 2x32 A.	23,75€
Magnetotérmicos 2x40 A.	31,07€
Magnetotérmicos 2x50 A.	34,53€
Magnetotérmicos 4x10 A.	50,31€
Magnetotérmicos 4x16 A.	54,25€
Magnetotérmicos 4x25 A.	57,85€
Magnetotérmicos 4x32 A.	60,33€
Magnetotérmicos 4x40 A.	71,59€
Magnetotérmicos 4x50 A.	41,30€
Magnetotérmicos 4x63 A.	162,34€
Diferencial 4x25x300 mA.	90,13€
Diferencial 4x40x300 mA.	139,15€
Diferencial 4x63x300 mA.	117,04€
Diferencial 4x25x30 mA.	129,74€
Diferencial 4x40x30 mA.	145,20€
Diferencial 4x63x30 mA.	274,40€
Diferencial 2x25x300 mA.	57,91€
Diferencial 2x40x300 mA.	61,11€
Diferencial 2x25x30 mA.	63,70€
Diferencial 2x40x30 mA.	63,00€

### CONTACTORES

Contactador trifásico 20amp bobina220 ó 380 para raíl.	41,96€
Contactador trifásico 25amp bobina220 ó 380 para raíl.	55,43€
Contactador trifásico 35amp bobina220 ó 380 para raíl.	62,10€
Contactador trifásico 40amp bobina220 ó 380 para raíl.	41,20€

## CORTACIRCUITOS Y FUSIBLES

Cortacircuitos 6A.	0,30€
Cortacircuitos 25A.	0,45€
Cortacircuitos 32A.	0,51€
Cortacircuitos 50A.	0,51€
Cortacircuitos 100A.	1,02€
Fusible 6 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	0,30€
Fusible 25 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	2,54€
Fusible 32 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	2,54€
Fusible 40 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	0,81€
Fusible 50 A. 8,5x31,5 y 10,3x38).	0,51€
Fusible 63 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	0,87€
Fusible 80 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	0,95€
Fusible 100 A. (8,5x31,5 y 10,3x38).	1,02€

## GRUPO 6.- LAMPARAS, AUXILIARES, ILUMINACIÓN.

### LAMPARAS

Lámparas V.S.A.P. 70w.	10,54€
Lámparas V.S.A.P. 100w.	11,92€
Lámparas V.S.A.P. 150w.	12,05€
Lámparas V.S.A.P. 250w.	12,97€
Lámparas V.S.A.P. 400w.	14,25€
Lámparas halogenuro metálico 250w.	30,46€
Lámparas halogenuro metálico 150w.	30,01€
Lámparas halogenuro metálico 400w.	30,46€
Lámparas halogenuro metálico 1000w.	99,53€
Lámparas halogenuro metálico 2000w.	115,25€
Lámparas halogenuro metálico con quemador cerámico 100w.	40,51€
Lámparas halogenuro metálico con quemador cerámico 200w.	40,51€
Lámparas vapor de mercurio 125w.	3,05€
Lámparas vapor de mercurio 250w.	7,01€
Lámparas dicroicas.	1,38€
Lámpara tubular halogenuros metálicos e40 400 w.	30,46€



Lámpara Philips masterc cdm-tc 35w/830 g8.5 o equivalente.	11,42€
Tubo fluorescente standard 18 w/54-765 diam.26 mm.	1,69€
Tubo fluorescente standard 58 w/54-765. diam.26 mm.	2,54€
Tubo fluorescente Philips máster tl-d eco 16w/840 o equivalente.	4,77€
Tubo Philips master tl5 he super 80 28w/840 ref. 63948655 o equivalente.	1,82€
Tubo fluorescente Philips máster tl-d food 36w/79 o equivalente.	10,08€
Lámpara Philips máster pl-c 13 w/840/2p casquillo g24d o equivalente.	2,24€
Lámpara Philips máster pl-c 26 w/840/2p casquillo g24d o equivalente.	2,80€
Lámpara Philips máster pl-t top 4 patillas 18w/840.	3,68€
Lámpara Philips genie esaver 8w/827 e27 o equivalente.	6,01€
Lámpara Philips genie 14w/827 e27 o equivalente.	5,20€
Lámpara Philips genie 18w/827.	3,47€
Cebador para tubo fluorescente de 4 a 65 w. 240v.	0,58€
Cebador para tubo fluorescente de 4 a 22 w.	0,58€
Balasto electrónico Philips 2x36w hf-p 236 pl-l e ii o equivalente.	14,40€
Lámpara fluorescente circular 22w.	2,40€
Lámpara fluorescente circular 32w.	2,40€
Lámpara fluorescente circular 40w.	3,00€
Lámpara fluorescente dulux 18w/21-840.	3,49€
Lámpara fluorescente dulux 36w-840.	3,49€
Lámpara fluorescente compacta g23 11w/827.	1,96€
Lámpara fluorescente 8w l.d.	2,18€
Lámpara fluorescente 13w l.d.	2,18€
Lámpara fluorescente 15w cw.x.	4,15€
Lámpara fluorescente 18w b.i.	0,92€
Lámpara fluorescente 18w cw.x.	1,69€
Lámpara fluorescente 18w l.d.	0,96€
Lámpara fluorescente 36w b.i.	0,92€
Lámpara par 80w 230.	7,82€
Lámpara fluorescente 36w cw.x.	1,69€
Lámpara fluorescente 36w l.d.	0,96€
Lámpara fluorescente 58w 184.	2,54€
Lámpara fluorescente 58w b.i.	1,85€

Lámpara fluorescente 58w cwx.	2,54€
Lámpara fluorescente 58w l.d.	1,77€
Lámpara sodio blanco 250w color 828.	97,87€
Lámpara sodio blanco 400w color 828.	105,60€
Lámpara halog.12v.35w d35.	3,44€
Lámpara haloge.12v.20w 41860.	1,82€
Lámpara haloge.12v.50w dicro.	1,38€
Lámpara halogenuros powestar hqi-ts 70w.	20,57€
Lámpara compacta electrónica 9w.	5,30€
Lámpara compacta electrónica 11w.	5,30€
Lámpara compacta electrónica 15w.	5,30€
Lámpara compacta electrónica 20w.	5,30€
Lámpara esfer.230v. 25w.	0,40€
Lámpara par 80w 230.	10,16€
Lámpara S.B.P. 18w.	22,18€
Lámpara S.B.P. 35w.	18,73€
Lámpara sodio blanco 150w color 828.	91,62€

#### EQUIPOS Y TRANSFORMADORES

Equipos V.S.A.P. 100W.	128,06€
Equipos V.S.A.P. 150W.	192,09€
Equipos V.S.A.P. 250W.	220,33€
Equipos V.S.A.P. 400W.	224,57€
Equipos halogenuro 150W.	192,09€
Equipos halogenuro 250W.	220,33€
Equipos halogenuro 400W.	225,98€
Equipos halogenuro 1000W.	451,97€
Reactancias para tubo fluorescente 18W.	3,15€
Reactancias para tubo fluorescente 36W.	5,37€
Reactancias para tubo fluorescente 56W.	5,37€



#### PORTALÁMPARAS Y CEBADORES

Porta lámparas de porcelana E-27.	0,60€
Cebadores 4W-80W.	0,58€
Cebadores 4W-22W.	0,58€

#### CONDENSADORES

Condensador 230 18 mμ.	2,51€
Condensador 230 25mμ.	3,27€
Condensador 230 40mμ.	4,38€
Condensador 400 25mμ.	3,27€

#### PICAS DE TIERRA

Pica cobre dos metros.	9,35€
Abrazadera para pica de tierra.	10,65€

